

chas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 31 de enero de 2007.

Jefe de Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS
(MERCADOS)

263.- Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO EN LISTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. según la nueva redacción dada por la Ley 9/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

-Apellidos y Nombre: JIMÉNEZ PÉREZ, JUAN DIEGO

-DNI: 23191100-Q

-Nº escrito: 48721

-Fecha escrito: 19/12/2006

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla 17 de enero de 2007.

La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TURISMO
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

264.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.4 de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones de formación dentro del Plan de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla. Convocatoria año 2006 (BOME nº 4.344 de 3 de noviembre de 2006), se comunica para general conocimiento que en virtud de las Órdenes del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo, cuyos números aparecen a continuación, se procedió a la aprobación de las siguientes acciones formativas:

nº orden	Centro Ejecutor	N.I.F.	Denominación/Finalidad	Presupuesto	%FSE	%CA
364	HOSSEINES H Y H S.L.L.	B-52010154	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR EN 2D	7.205,66	75	25
365	HOSSEINES H Y H S.L.L.	B-52010154	MELINUX-OPENOFFICE	5.249,50	75	25
366	NOVATECH SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.	B-52014719	PROGRAMACION ABAP Y JAVA PARA SAP NETWEAVER	26.280,00	70	30
367	INSTITUTO MELILLA XXI S.L.	B-52008638	DISEÑO GRAFICO Y EDICION WEB	7.928,16	75	25
368	INSTITUTO MELILLA XXI S.L.	B-52008638	MELINUX-OPENOFFICE	21.686,26	70	30
369	INSTITUTO MELILLA XXI S.L.	B-52008638	MELINUX-OPENOFFICE	4.232,94	75	25
370	INSTITUTO MELILLA XXI S.L.	B-52008638	FONTANERO	21.715,68	70	30